



CUARTA SECCION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXVII

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, viernes 10 de julio de 2020

número 55

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE
Subdirector del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

| | |
|--|---|
| ACTA de la Décimo Novena Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza. | 2 |
| ACTA de la Vigésima Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza. | 5 |
| ACTA de la Vigésima Primer Sesión Ordinaria del R. Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza. | 8 |



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
H. CABILDO



2020, Año del Centenario Exclusivo de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Cabezas.

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (SINDICA DE MAYORÍA) EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, POR ACUERDO DE CABILDO NUMERO 94 EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126, 35 Y 106, FRACCIÓN I, II Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.-----

CERTIFICA

Que en la Ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a lo establecido por los artículos; 88, 89 y 90, del Código Municipal Vigente en el Estado, siendo las 13:00, (trece) horas, del día 02 (dos) del Mes de junio del año 2020 (Dos mil veinte) día y hora señalados a efecto de celebrarla **DECIMO NOVENA SESION ORDINARIA** de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, y de conformidad en lo establecido en el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado.

Ante la inasistencia del Presidente Municipal, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA y en ausencia por revocación del cargo de Secretario de este H. Republicano Ayuntamiento, se tomó previo acuerdo de los ediles presentes, Que con fundamento en lo establecido en los Artículos, 86, y 105 fracción VIII, 126, 105 fracción II, y 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado, que esta Sesión de Cabildo sea presidida por el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL en su calidad de Primer Regidor de este H. Republicano Ayuntamiento, en compañía de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en su calidad de Sindica de mayoría actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, por acuerdo de cabildo número 94, emanado de la quinta sesión extraordinaria privada, en términos del artículo 126, 35 y 106, fracción I, II y XII del Código Municipal del Estado. En seguida la suscrita C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del ordenamiento multicitado da cuenta al C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL del orden del día que previamente su aprobación registró la presente Sesión de Cabildo.-----

Misma en la que hace constar que entre sus puntos del orden día contiene los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

09).-Se apruebe, la sanitización ambiental de calles, parques y centros culturales en beneficio de la comunidad, creando un ambiente saludable, ayudando a evitar el contagio de enfermedades bacterianas y virales.

10).- Se apruebe o no solicitar a Auditoría Superior del Estado realizar Auditoría al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) en su ejercicio del periodo 2019.

En acto continuo quien preside la presente sesión de Cabildo del C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad de Primer Regidor de este H. Republicano Ayuntamiento, solicita a la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en su calidad de Primer Sindica de mayoría actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, por acuerdo de cabildo número 94, emanado de la quinta sesión extraordinaria privada, en términos del artículo 126, 35 y 106, fracción I, II y XII del Código Municipal del Estado, para que de lectura al siguiente punto del orden día, siendo este:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
H. CABILDO



09).-Se apruebe, la sanitización ambiental de calles, parques y centros culturales en beneficio de la comunidad, creando un ambiente saludable, ayudando a evitar el contagio de enfermedades bacterianas y virales.

Emitiendo su voto a favor del presente acuerdo la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (Sindica de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA (Sindica de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA (Segunda Regidora), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA (Tercer Regidor), el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ (Quinto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ (Sexta Regidora), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (Octavo Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS (Noveno Regidor), la C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ (Decima Regidora), y la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS (Decima Primera Regidora) **Obteniendo como resultado 12 (DOCE) votos a favor del acuerdo antes citado, 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones.**

ACUERDO 143 (CIENTO CUARENTA Y TRES).

Se acuerda la sanitización ambiental de calles, parques y centros culturales en beneficio de la comunidad, creando un ambiente saludable, ayudando a evitar el contagio de enfermedades bacterianas y virales. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo 99 del Código Municipal vigente del Estado. -----

Para dar continuidad a la presente sesión, quien tutela la misma solicita sea leído el siguiente punto del orden del día siendo este:

10).- Se apruebe o no solicitar a Auditoría Superior del Estado realizar Auditoría al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) en su ejercicio del periodo 2019.

Emitiendo su voto a favor del presente acuerdo la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (Sindica de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA (Sindica de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA (Segunda Regidora), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA (Tercer Regidor), el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ (Quinto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ (Sexta Regidora), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (Octavo Regidor), la C. ROSA MARÍA CÁRDENAS CHÁVEZ (Decima Regidora), la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS (Decima Primera Regidora) y absteniéndose el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS (Noveno Regidor), **Obteniendo como resultado 11 (ONCE) votos a favor del acuerdo antes citado, 0 (CERO) en contra, y 1 (UNA) abstención.**

ACUERDO 144 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO).

Se acuerda solicitar a Auditoría Superior del Estado realizar Auditoría al Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento (SIMAS) en su ejercicio del periodo 2019. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado. -----



ADMINISTRACIÓN
2019 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
H. CABILDO



Único.- Notifíquese a aquellos Directores de este Municipio y/o autoridades Municipales, el tipo y número de acuerdo DE LA PRESENTE SESION ORDINARIA DE CABILDO, que acorde a su cargo les corresponda dicha notificación.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Parras, Coahuila, el 02 (dos) del mes de junio de 2020.

A T E N T A M E N T E

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ(SINDICA DE MAYORIA).

EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DE CABILDO, NUMERO 94, EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126, 35 Y 106, FRACCIÓN I, II Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.

(RÚBRICA)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
H. CABILDO



2020, Año del Centenario Luchamos de Venustiano Carranza, el Varón de Cuatro Ciudades.

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (SINDICA DE MAYORÍA) EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, POR ACUERDO DE CABILDO NUMERO 94 EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126, 35 Y 106, FRACCIÓN I, II Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.-----

CERTIFICA

Que en la Ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a lo establecido por los artículos; 88, 89 y 90, del Código Municipal Vigente en el Estado, siendo las 12:45 (doce horas con cuarenta y cinco minutos) del 04 (cuatro) del mes de junio del año 2020 (dos mil veinte) a efecto de celebrarla VIGESIMA SESION ORDINARIA de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, y de conformidad en lo establecido en el Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado.

Ante la inasistencia del Presidente Municipal, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA y en ausencia por revocación del cargo de Secretario de este H. Republicano Ayuntamiento, se tomó previo acuerdo de los ediles presentes. Que con fundamento en lo establecido en los Artículos, 86, y 105 fracción VIII, 126, 105 fracción II, y 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado, que esta Sesión de Cabildo sea presidida por el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL en su calidad de Primer Regidor de este H. Republicano Ayuntamiento, en compañía de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en su calidad de Sindica de mayoría actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, por acuerdo de cabildo número 94, emanado de la quinta sesión extraordinaria privada, en términos del artículo 126, 35 y 106, fracción I, II y XII del Código Municipal del Estado. En seguida la suscrita C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94 del ordenamiento multicitado da cuenta al C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL del orden del día que previamente su aprobación regirá la presente Sesión de Cabildo.-----

Misma en la que hace constar que entre sus puntos del orden día contiene los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

05).- Solicitar la comparecencia de la H. Comisión de Salud de este R. Ayuntamiento, para que informe las medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobrellevar la pandemia por COVID-19.

06).- Pronunciamiento del R. Ayuntamiento, relativo a la aprobación o no de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

07).- Exhortar a las autoridades competentes para la apertura del horario normal para los pequeños comercios de esta ciudad, acatando las normas preventivas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud.



ADMINISTRACIÓN
2019 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
H. CABILDO



En acto continuo quien preside la presente sesión de Cabildo del C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad de Primer Regidor de este H. Republicano Ayuntamiento, solicita a la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en su calidad de Primer Síndica de mayoría actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, **por acuerdo de cabildo número 94, emanado de la quinta sesión extraordinaria privada, en términos del artículo 126, 35 y 106, fracción I, II y XII del Código Municipal del Estado**, para que de lectura al siguiente punto del orden día, siendo este:

05). - Solicitar la comparecencia de la H. Comisión de Salud de este R. Ayuntamiento, para que informe las medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobrellevar la pandemia por COVID-19.

Emitiendo su voto a favor del presente acuerdo la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (Síndica de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA (Síndica de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA (Segunda Regidora), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA (Tercer Regidor) el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ (Quinto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ (Sexta Regidora), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (Octavo Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS (Noveno Regidor), y la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS (Decima Primera Regidora), **Obteniendo como resultado 11 (ONCE) votos a favor de la ratificación del previo acuerdo antes citado 0 (CERO) en contra y 0 (CERO) abstenciones.**

ACUERDO 152 (CIENTO CINCUENTA Y DOS).

Se aprueba la comparecencia de la H. Comisión de Salud de este R. Ayuntamiento, para que informe las medidas y acciones que ha emprendido para mitigar y sobrellevar la pandemia por COVID-19. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el **artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.**-----

Para dar continuidad a la presente sesión, quien tutela la misma solicita sea leído el siguiente punto del orden del día siendo este:

06). - Pronunciamiento del R. Ayuntamiento, relativo a la aprobación o no de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitiendo su voto a favor del presente acuerdo la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (Síndica de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA (Síndica de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA (Segunda Regidora), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA (Tercer Regidor) el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ (Quinto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ (Sexta Regidora), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (Octavo Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS (Noveno Regidor), y la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS (Decima Primera Regidora), **Obteniendo como resultado; 11 (ONCE) votos a favor de la ratificación del previo acuerdo antes citado, 0 (CERO) en contra, y 0 (CERO), abstenciones.**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
H. CABILDO



ACUERDO 153 (CIENTO CINCUENTA Y TRES).

Se aprueba la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 55 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el **artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado.** -----

Para dar continuidad a la presente sesión, quien tutela la misma solicita sea leído el siguiente punto del orden del día siendo este:

07).- **Exhortar a las autoridades competentes para la apertura del horario normal para los pequeños comercios de esta ciudad, acatando las normas preventivas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud.**

Emitiendo su voto a favor la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (Sindica de Mayoría), la C. CELIA ÁVILA VALENZUELA (Sindica de Minoría), el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA (Segunda Regidora), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA (Tercer Regidor) el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ (Quinto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ (Sexta Regidora), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (Octavo Regidor), el C. EVARISTO ARMANDO MADERO MARCOS (Noveno Regidor), y la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS (Decima Primera Regidora), **Obteniendo como resultado; 11 (ONCE) votos a favor de la ratificación del previo acuerdo antes citado, 0 (CERO) en contra, y 0 (CERO), abstenciones.**

ACUERDO 154 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO).

Se acuerda exhortar a las autoridades competentes para la apertura del horario normal para los pequeños comercios de esta ciudad, acatando las normas preventivas sanitarias emitidas por la Secretaría de Salud. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el **artículo; 99 del Código Municipal Vigente del Estado.** -----

Único. - Notifíquese a aquellos Directores de este Municipio y/o autoridades Municipales, el tipo y número de acuerdo DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, que acorde a su cargo les corresponda dicha notificación.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Parras, Coahuila, a04 (cuatro) del mes de junio del 202

A T E N T A M E N T E

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (SINDICA DE MAYORÍA).

EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DE CABILDO, NUMERO 94, EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126, 35 Y 106, FRACCIÓN I, II Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.

(RÚBRICA)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
H. CABILDO



2020, Año del Centenario Exclusivo de Venustiano Carranza, el Verán de Cuatro Ciudades.

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (SINDICA DE MAYORÍA) EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO DE PARRAS, COAHUILA, POR ACUERDO DE CABILDO NUMERO 94 EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126, 35 Y 106, FRACCIÓN I, II Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.-----

CERTIFICA

Que en la Ciudad de Parras, Coahuila de Zaragoza y de acuerdo a lo establecido por los **artículos; 88, 89 y 90, del Código Municipal Vigente en el Estado, siendo 13:00 (Trece horas) del 23 (veintitrés) del mes de junio del año 2020 (dos mil veinte)** a efecto de celebrarla **VIGESIMA PRIMER SESION ORDINARIA** de este H. Republicano Ayuntamiento del Municipio de Parras, Coahuila de Zaragoza, y de conformidad en lo establecido en el **Artículo 96 del Código Municipal vigente en el Estado.**

Ante la inasistencia del Presidente Municipal, el C. RAMIRO PÉREZ ARCINIEGA y **en ausencia por revocación del cargo** de Secretario de este H. Republicano Ayuntamiento, **se tomó previo acuerdo de los ediles presentes,** Que con fundamento en lo establecido en los **Artículos, 86, y 105 fracción VIII, 126, 105 fracción II, y 106, fracciones I y XII, del Código Municipal, vigente en el Estado,** queesta Sesión de Cabildo sea presidida por el C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL en su calidad de Primer Regidor de este H. Republicano Ayuntamiento, en compañía de la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en su calidad de Sindica de mayoría actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento, **por acuerdo de cabildo número 94, emanado de la quinta sesión extraordinaria privada, en términos del artículo 126, 35 y 106, fracción I, II y XII del Código Municipal del Estado.** En seguida la suscrita C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ de acuerdo con lo dispuesto en el **artículo 94 del ordenamiento multicitado** da cuenta al C. RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL del orden del día que previamente su aprobación registró la presente Sesión de Cabildo.-----

Misma en la que hace constar que entre sus puntos del orden día contiene los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

8).- Aprobar o no el pliego petitorio presentado a este H. Cabildo por la asociación denominada ANTORCHA CAMPESTINA.

En acto continuo quien presi de la presente sesión de Cabildo del C.RAMON ALVÍDREZ VILLARREAL, en su calidad de Primer Regidor de este H. Republicano Ayuntamiento, solicita a la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ en su calidad de Primer Sindica de mayoría actuando en funciones de Secretaria de este H. Republicano Ayuntamiento **por acuerdo de cabildo número 94, emanado de la quinta sesión extraordinaria privada, en términos del artículo 126, 35 y 106, fracción I, II y XII del Código Municipal del Estado,** para que de lectura al siguiente punto del orden día, siendo este:

8).- Aprobar o no el pliego petitorio presentado a este H. Cabildo por la asociación denominada ANTORCHA CAMPESTINA.



ADMINISTRACIÓN
2019 - 2021

PRESIDENCIA MUNICIPAL
PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA
H. CABILDO



Emitiendo su voto a favor; la C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ (Sindica de Mayoría), el C. RAMON AL VÍDREZ VILLARREAL (Primer Regidor), la C. ELIA SANDRA JIMÉNEZ SEGURA (Segunda Regidora), el C. JUAN JOSÉ NIÑO SEGOVIA (Tercer Regidor) el C. JUAN FRANCISCO OVIEDO MARTÍNEZ (Quinto Regidor), la C. BLANCA ESTHELA MORENO LÓPEZ (Sexta Regidora), el C. JESÚS EMANUEL NATIVIDAD VIELMA (Séptimo Regidor), el C. JUAN JOSÉ MORALES MARTÍNEZ (Octavo Regidor), la C. ROSA MARIA CARDENAS CHAVEZ (Decima Regidora), y la C. EUNICE GUTIÉRREZ CENICEROS (Decima Primera Regidora), Obteniendo como resultado; 10 (ONCE) votos a favor de la ratificación del previo acuerdo antes citado, 0 (CERO) en contra, y 0 (CERO), abstenciones. Para acordar. Se apruebe el pliego petitorio presentado a este H. Cabildo por la asociación denominada ANTORCHA CAMPESINA, con reserva de que se verifique que el municipio cuenta con los recursos necesarios para atender estas necesidades. Por lo que enseguida, se procede en términos del artículo 95, del Código Municipal Vigente en Estado de Coahuila, a calificar el acuerdo sometido a votación, por lo que se aprueba, por mayoría de votos, con carácter de mayoría calificada, y enseguida se pronuncia el siguiente acuerdo:

ACUERDO 160 (CIENTO SESENTA).

Se apruebe el pliego petitorio presentado a este H. Cabildo por la asociación denominada ANTORCHA CAMPESINA con reserva de que se verifique que el municipio cuenta con los recursos necesarios para atender estas necesidades. Quedando debidamente notificados los asistentes a la sesión que nos ocupa, respecto al presente acuerdo, lo anterior con fundamento en el artículo; 99 del Código Municipal vigente del Estado. -----

Único.- Notifíquese a aquellos Directores de este Municipio y/o autoridades Municipales, el tipo y número de acuerdo DE LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, que acorde a su cargo les corresponda dicha notificación.

Se extiende la presente certificación en la Ciudad de Parras, Coahuila, a 23 (veintitrés) del mes de junio del 2020

A T E N T A M E N T E

C. IRMA ARACELY BELTRÁN GONZÁLEZ(SINDICA DE MAYORIA).

EN FUNCIONES DE SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO, POR ACUERDO DE CABILDO, NUMERO 94, EMANADO DE LA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA PRIVADA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 126, 35 Y 106, FRACCIÓN I, II Y XII DEL CÓDIGO MUNICIPAL DEL ESTADO.

(RÚBRICA)



MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos judiciales y administrativos:

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

III. Publicación de balances o estados financieros, \$950.00.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IV. Suscripciones:

1. Por un año, \$2,601.00 (DOS MIL SEISCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,301.00 (UN MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$687.00 (SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

V. Número del día, \$28.00 (VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

VI. Números atrasados hasta 6 años, \$98.00 (NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

VII. Números atrasados de más de 6 años, \$196.00 (CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$350.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

IX. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$699.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2020.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcihuahua.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Correo Electrónico para publicación de edictos: periodico.edictos@outlook.com

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx